



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO 2025 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2024/12/05
Publicación	2025/01/29
Vigencia	2024/12/05
Expidió	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Periódico Oficial	6395 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: SAEM.- Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO 2025 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

I. Que el día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5490 Alcance, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, que es de orden público y de observancia general en el Estado de Morelos, teniendo como objetivo regular la integración y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme lo previsto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 y 134 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. De conformidad con el artículo 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estará integrado por los miembros del Comité Coordinador, y celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su competencia.

III. Asimismo, el artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que el Órgano de Gobierno celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su competencia.

IV. Por lo que en el punto ocho del orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, celebrada con fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se aprobó el calendario 2025 correspondiente a las sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.



2024 - 2030

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9, y 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, tienen a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO 2025 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

PRIMERO. Se aprueba el calendario 2025 de sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	21 de enero 2025
SEGUNDA	22 de abril de 2025
TERCERA	08 de julio de 2025
CUARTA	21 de octubre de 2025
QUINTA	09 de diciembre de 2025

SEGUNDO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos para que se dé la difusión que corresponda y provea las medidas administrativas a que haya lugar para la realización y en su caso ajuste de las sesiones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por parte del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

DADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LAS Y LOS





2024 - 2030

Acuerdo por el que se aprueba el Calendario 2025 correspondiente a las sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

**Maestra en Administración Internacional Alejandra Pani Barragán
Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y
Presidenta Temporal del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos**

**Doctor en Derecho Luis Jorge Gamboa Olea
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de
Morelos**

**Doctor en Derecho Juan Jesús Salazar Núñez
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de
Morelos**

**Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Morelos**

**Doctor en Derecho Hertino Avilés Albavera
Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y
Estadística**

**Maestra en Derecho María Eugenia Oropeza Alonso
Contralora del Municipio Indígena de Hueyapan y Representante de los
Contralores Municipales del Estado de Morelos.**

**Doctor en Derecho Gerardo Hurtado De Mendoza Armas
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Rubricas.**

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2024/12/05
2025/01/29
2024/12/05
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
6395 Segunda Sección "Tierra y Libertad"

4 de 4